

PASEO MARÍTIMO MARBELLA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número 7 de los de Málaga,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 157/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisca López Gómez, contra aseo Marítimo Marbella, S.L. se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Paseo Marítimo Marbella, S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 4.572,98 euros de principal, más 915 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Málaga, 12 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial.—73.564.

PÉREZ DE AYALA NÚMERO 2, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia provisional*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 155/06 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Pérez de Ayala Número 2, Sociedad Limitada», se ha dictado con fecha 6 de noviembre de 2006 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 2.756,45 euros.

Gijón, 18 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—73.579.

PERFOSUD ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Anuncio de reducción de capital*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada Sociedad, en su reunión del pasado día 6 de noviembre de 2006, acordó reducir el capital social mediante la amortización de las acciones números 2.001 a 4.000, ambas inclusive, cuya titularidad correspondía a la propia Sociedad que las adquirió en fecha 27 de octubre de 2006.

La reducción de capital acordado deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 80.000 euros, representado por 8.000 acciones nominativas de 10 euros de valor nominal cada una, que se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Barcelona, 21 de noviembre de 2006.—Administrador único, Rocco Ricchiuto.—73.359.

PIEDRES LOGAR, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia provisional*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 125/06 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Piedres Logar, Sociedad Limitada», se ha dictado con fecha 25 de septiembre de 2006 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 637,51 euros.

Gijón, 18 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—73.594.

PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE INVERSIONES, S. A.**(Sociedad absorbente)****PROGINS VALORACIONES Y TASACIONES, S. A. Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 242 de la LSA, se hace público que las Juntas Generales de las citadas sociedades, celebradas en régimen de universal el día 13 de diciembre de 2006, acordaron, por unanimidad, su fusión mediante la absorción por «Programación y Gestión de Inversiones, S. A.» de «Proginsa Valoraciones y Tasaciones, S. A. Sociedad Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital de ésta al ser titular del cien por ciento del capital de la absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el art. 166 de la LSA, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Pamplona, 13 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Las Navas Santamaría.—74.412. 1.ª 3-1-2007

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SOCIALES SIERRA BÉTICA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número 7 de los de Málaga,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 80/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José González Jiménez, contra aseo Promociones y Construcciones Sociales Sierra Bética, S.L. se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Promociones y Construcciones Sociales Sierra Bética, S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.077,13 euros de principal, más 415,42 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Málaga, 12 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial.—73.563.

PROPULSORA MONTAÑESA, SOCIEDAD LIMITADA*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad, adoptado en su reunión de fecha 27 de diciembre de 2006, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Pasaje de Peña, número 2, interior, piso séptimo, de Santander, en primera convocatoria, el día 8 de febrero de 2007, a las diecinueve horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, si no hubiere quórum suficiente en la primera, al día siguiente, en el mismo lugar, a las diecinueve horas, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de administradores.
Segundo.—Concesión de facultades en relación con los acuerdos adoptados.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta general o, en su caso, nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho de cualquier accionista el derecho de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que hubieren de ser sometidos a aprobación.

Santander, 28 de diciembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Pérez del Molino Pombo.—13.

QUALIA LÁCTEOS, S. L. U.**(Sociedad escindida)****GRANJA IBÉRICA ALCUDIA, S. L.****(Sociedad beneficiaria de nueva creación)***Anuncio escisión parcial*

La Junta general, extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Qualia Lácteos, Sociedad Limitada Unipersonal», celebrada el día 15 de diciembre de 2006, acordó por unanimidad, la escisión de la rama de actividad porcina de la sociedad, de acuerdo con el proyecto de escisión inscrito con fecha 28 de noviembre de 2006 en el Registro Mercantil de Ciudad Real y publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el 12 de diciembre de 2006, siendo beneficiaria de la misma, la sociedad de nueva creación «Granja Ibérica Alcudia, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad a que se refiere el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho de obtención del texto íntegro tanto del acuerdo como de los Balances a los que se refiere el citado proyecto.

Madrid, a 18 de diciembre de 2006.—El Consejero Delegado, Don Juan Carlos Nozaleda Arenas.—73.724.

2.ª 3-1-2007

REVESTIMIENTOS BALLESTEROS Y GÓMEZ, S.L.L.

La Junta general de la sociedad «Revestimientos Ballesteros y Gómez, Sociedad Limitada Laboral», en reunión celebrada el día 29 de noviembre de 2006, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad y el nombramiento de Liquidadores.

Moral de Calatrava, 30 de noviembre de 2006.—Los Liquidadores, Pedro Ballesteros Camacho, Juan Carlos Gómez Moreno y Pedro Ballesteros Gallego.—74.282.

RIBAS POLÍGONO III, S. L.**(Sociedad escindida)****CONSTRUCCIONES ESTIL RIVAS, S. L.****RIVAS BARRAGÁN, S. L.****(Sociedades beneficiarias)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, y 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de socios de «Ribas Polígono III, S.L.», celebrada con carácter universal el 31 de julio de 2006, por unanimidad, adoptó el acuerdo de escindir totalmente la compañía, mediante división de todo su patrimonio que se traspasará en bloque a dos sociedades beneficiarias de la misma, «Construcciones Estil Rivas, S.L.», y «Rivas Barragán, S.L.», que son preexistentes, y cuyas Juntas generales, celebradas el pasado día 1 de septiembre acordaron ser beneficiarias de dicha escisión.

El acuerdo de escisión se adoptó con base en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil, el día 27 de julio de 2006, y en el Balance de escisión de la compañía, cerrado a 6 de julio de 2006.

Los socios, acreedores y trabajadores tanto de la sociedad escindida, «Ribas Polígono III, S.L.», como de las sociedades beneficiarias, «Construccions Estil Rivas, S.L.», y «Rivas Barragán, S.L.», podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado, y del Balance de escisión. Los acreedores de las mismas, podrán, así mismo, oponerse a ella, en el plazo y términos previstos en los artículos 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellar del Vallés, 20 de noviembre de 2006.—El Administrador único, Juan José Ribas Barragán.—73.717.

2.ª 3-1-2007

ROMECO, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de enero de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si procediese, el día 30 de enero de 2007, a las doce horas, en segunda, en el domicilio social de la entidad calle Arenas de San Pedro, 52, de Colmenar Viejo, 28770 Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación de la aplicación de resultados, así como de la gestión realizada por los administradores.

Tercero.—Traslado del actual domicilio social a la ubicación que en la junta se acuerde.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, pudiendo solicitar su envío gratuitamente.

Madrid, 20 de diciembre de 2006.—Daniel Barredo López, Secretario del Consejo de Administración.—74.268.

SARTALIA PROYECTOS INMOBILIARIOS, S. L.

A efectos del ejercicio del derecho de oposición de acreedores, se hace constar que la Junta General de fecha 13 de diciembre de 2006 acordó reducir el capital social de la entidad en la suma de 120.000,00 euros, mediante el reembolso a los socios del mismo importe.

Barcelona, 13 de diciembre de 2006.—El Administrador, Javier López Sabaté.—73.426.

SERVICIOS HOSPITALARIOS GARSE, S. A. Sociedad Unipersonal

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que el socio único, ejercitando las competencias de la Junta General, ha acordado la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, aprobándose el balance final a que se refiere el artículo 274 del citado cuerpo legal, cuyo balance, es el siguiente.

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública Deudora	1.250,87
Tesorería	41.648,86
Total activo	42.899,73

Pasivo:	
Capital	60.200,00
Resultados negativos ejercicios anteriores	-17.300,27
Total pasivo	42.899,73

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.
Bilbao, 11 de diciembre de 2006.—El Liquidador, José Muñoz Ocaña.—74.285.

SON BURGUERA, S. L.

Mediante el presente anuncio se hace público que la Junta Universal de Socios de la sociedad «Son Burguera, Sociedad Limitada», celebrada el día 1 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo de reactivar la sociedad.

Campos, 1 de diciembre de 2006.—La administradora única, María Vidal Verger.—168.

1.ª 3-1-2007

T. DACUAN, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número 7 de los de Málaga,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 58/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Rocío Díaz Navarrete, contra T. Dacuan, S.L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado T. Dacuan S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.717,05 euros de principal más la suma de 543,00 euros tasados para intereses y costas del procedimiento.

Málaga, 12 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial.—73.566.

TAJO 2000 CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Francisca Antonia Rodríguez Pascual, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 887/2006 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Romel Rómulo Contreras Sánchez y contra Tajo 2000 Construcciones y Servicios, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 15 de diciembre de 2006 por el que se declara a la ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 2.349,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Francisca Antonia Rodríguez Pascual.—73.562.

TALLERES AREVALILLO, S. A.

Se convoca a los señores Accionistas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle General Pardiñas, número 97, el próximo 14 de febrero de 2007, a las trece

horas, en primera convocatoria, y en caso de no obtenerse quórum legalmente establecido, al día siguiente, 15 de febrero de 2007, en el mismo lugar, a las trece horas, en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación, si procede, de todos y cada uno de los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria, celebrada el 23 de octubre de 2006, haciendo constar que los documentos a que se refieren los acuerdos de dicha junta, son conocidos por todos los Accionistas.

Segundo.—Ratificación, si procede, de todos y cada uno de los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria, celebrada el 23 de octubre de 2006, haciendo constar que los documentos a que se refieren los acuerdos de dicha Junta, son conocidos por todos los Accionistas.

Tercero.—Reelección de «Zofio Auditores, Sociedad Responsabilidad Limitada» para el ejercicio 2006 por el plazo de un año, o solicitud de nombramiento de Auditor al Registro Mercantil, según los artículos 350 y siguientes del Real Decreto 1784/1996, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil.

Cuarto.—Acuerdos procedentes para la solemnización de los anteriores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Madrid, 18 de diciembre de 2006.—El Administrador Solidario, Francisco López Higuera.—74.238.

TRAMUNSALT, S.A.

Se informa, según lo preceptuado en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la sociedad ha acordado disolverse y aprobar el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos ejercicios anteriores	162.270,00
Total activo	162.270,00
Pasivo:	
Capital	162.270,00
Total pasivo	162.270,00

Salt, 10 de mayo de 2006.—El Liquidador, Enric Parets Baulida.—74.234.

TRATERVI, S. A.

Disolución y liquidación

Para general conocimiento se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de esta Sociedad celebrada el día veintiuno de diciembre de dos mil seis, ha acordado por unanimidad disolver y liquidar la compañía mercantil Tratervi, Sociedad Anónima, de acuerdo con el siguiente Balance de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Terrenos y construcciones.....	369.625,00
Tesorería	3.348.750,00
Total activo	3.718.375,00
Pasivo:	
Capital Social	150.250,00
Reservas	3.568.125,00
Total pasivo	3.718.375,00